



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL  
Nº 66 - 2020 - GR.CAJ/CHO.  
Chota 24 de julio del 2020

**VISTO:**

La carta Nº 011-2020- EGV/RL; El INFORME Nº. 086-2020-GSRCH - SGO/DSL-VADI; El Oficio Nº. 214-2020 - GR.CAJ-GSRCH/SGO; y su proveído;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, con fecha 09 de enero del 2019, se celebra el Contrato de Consultoría para Supervisión Nº 001-2019- GSRCH; de la OBRA "Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en las Comunidades de Centro Base, Huascarcocha, San Pedro, Nueva Unión, Bajo Cañafisto, Centro Cañafisto, Santa Rosa Alto, Atoctambo, Conga Blanca, Coplamayo y Puquio, del Centro Poblado Cuyumalca, Distrito y Provincia de Chota, Región Cajamarca" entre la Gerencia Sub Regional Chota y el "CONSORCIO CUYUMALCA", representado por Elmer Gonzales Vargas, por un monto económico ascendente a S/. 739,509.54 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 54/100 Soles).

Que mediante la carta Nº 011-2020- EGV/RL, de fecha 14 de junio del 2020 el representante COMUN DEL CONSORCIO CUYUMALCA Ing. Elmer Gonzales Vargas, comunica la Gerente Sub Regional de Chota, como al Sub Gerente de Operaciones sobre la Cuantificación de mayores costos por efectos de ampliación excepcional de plazo e implementación de medidas COVID- 19, de la obra "Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en las Comunidades de Centro Base, Huascarcocha, San Pedro, Nueva Unión, Bajo Cañafisto, Centro Cañafisto, Santa Rosa Alto, Atoctambo, Conga Blanca, Coplamayo y Puquio, del Centro Poblado Cuyumalca, Distrito y Provincia de Chota, Región Cajamarca"

Que mediante Informe Nº 086-2020 - GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL- VADI de fecha 23 de julio del 2020, el ing. Víctor Aníbal Díaz Idrogo, encargado de la División de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Chota, comunica al Sub Gerente de Operaciones sobre la Cuantificación de mayores costos por efectos de ampliación excepcional de plazo e implementación de medidas COVID- 19 de la obra "Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en las Comunidades de Centro Base, Huascarcocha, San Pedro, Nueva Unión, Bajo Cañafisto, Centro Cañafisto, Santa Rosa Alto, Atoctambo, Conga Blanca, Coplamayo y Puquio, del Centro Poblado Cuyumalca, Distrito y Provincia de Chota, Región Cajamarca", señalando lo siguiente según su informe\_

**PRONUNCIAMIENTO:**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



- 1.- ...Aceptar el reconocimiento de mayores costos por la Ampliación Excepcional de Plazo, parcialmente por S/. 2,218.00, así mismo reconocer los gastos por implementación del Plan de Vigilancia prevención y control de covid - 19 en el trabajo por S/. 9,502.73.

Que mediante el Oficio N°. 214 - 2020 -GR.CAJ-GSRCH/SGO; de fecha 24 de julio del 2020, el Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, solicita al Gerente Sub Regional la aprobación de reconocimiento de mayores costos para la ampliación excepcional de plazo e implementación de medidas covid - 19 de la obra: **"Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en las Comunidades de Centro Base, Huascarcocha, San Pedro, Nueva Unión, Bajo Cañafisto, Centro Cañafisto, Santa Rosa Alto, Atoctambo, Conga Blanca, Coplamayo y Puquio, del Centro Poblado Cuyumalca, Distrito y Provincia de Chota, Región Cajamarca"**, mediante acto resolutivo



Que estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de aprobación la valorización de Mayores Metrados de la Obra: **"Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en las Comunidades de Centro Base, Huascarcocha, San Pedro, Nueva Unión, Bajo Cañafisto, Centro Cañafisto, Santa Rosa Alto, Atoctambo, Conga Blanca, Coplamayo y Puquio, del Centro Poblado Cuyumalca, Distrito y Provincia de Chota, Región Cajamarca"**.

En uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES COSTOS POR AMPLIACION EXEPCIONAL DE PLAZO**, presentada por el **CONSORCIO CUYUMALCA**, en la supervisión de la **OBRA "Instalación de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) en las Comunidades de Centro Base, Huascarcocha, San Pedro, Nueva Unión, Bajo Cañafisto, Centro Cañafisto, Santa Rosa Alto, Atoctambo, Conga Blanca, Coplamayo y Puquio, del Centro Poblado Cuyumalca, Distrito y Provincia de Chota, Región Cajamarca"**, por un monto de por S/. 2,218.00, así mismo reconocer los gastos por implementación del Plan de Vigilancia prevención y control de covid - 19 en el trabajo por S/. 9,502.73, tal como se encuentra detallado en el **INFORME N° 086-2020- GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL**; de fecha 23 de julio del 2020, emitido por el Ing. Responsable de la División de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Chota, para el pago de los montos antes indicados se procederá de conformidad con de conformidad con el numeral 7.27 de la Directiva N° 005- 2020- OSCE/CD "Alcances y disposiciones para la activación de obras públicas y contratos de supervisión en el marco de la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1486.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Dirección Sub Regional de Administración proceda al pago de saldo a favor del Contratista por la suma de por un monto de S/. 2,218.00, así mismo reconocer los gastos por implementación del Plan de Vigilancia prevención y control de covid - 19 en el trabajo por S/. 9,502.73,



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



tal como se encuentra detallado en el INFORME N° 086-2020- GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL; de fecha 23 de julio del 2020, emitido por el Ing. De División de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Sub Regional de Chota.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la documentación técnica de la referida obra forme parte integrante de la presente resolución, poniendo en conocimiento de la Oficina Sub Regional de Administración el contenido de la misma para los fines de rebaja contable y traslado a la cuenta de Infraestructura Pública correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH; al CONSORCIO CUYUMALCA.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
*Ing. Martín Vasquez Rubio*  
GERENTE SUB REGIONAL